



CONCON, 19 MAR 2019

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 729 /2019**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2519 de fecha 13 Octubre 2017, mediante el cual se adjudica la Propuesta Pública denominada “Contratación de la Concesión del Servicio de Mantenición de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales de la Comuna de Concón”, a la Empresa Plantas Chile Ltda., RUT N° 76.287.079-7, por un período de 4 años a contar del Lunes 16/10/2017.
- b) Libro manifold, páginas 19 y 20, Acta de notificación de multas por 53 UTM, de acuerdo al Artículo N° 38 de las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas, contrato denominado “Concesión del Servicio de Mantenición de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales, Comuna de Concón”.
- c) Boletín de pago N° 197 por \$ 2.489.516.- de fecha 01 de Diciembre 2017.
- d) Informe N° 10638 de fecha 01.10.2018 de Contraloría Regional de Valparaíso, que señala en la página 2 párrafo tercero: “ Las Bases Administrativas de la Propuesta no contemplan una sanción para el caso en que exista una demora en la constitución de una caución (boleta de garantía), motivo por el cual no se ajusta a derecho la aplicación de una multa de 10 UTM por dicho concepto a la empresa contratada, debiendo por tanto reintegrar el monto cobrado.
- e) Ord. 502-2018, de la Dirección de Tránsito y Operaciones, solicitando la devolución de las 10 UTM cobradas por multa a la Empresa Plantas Chile Ltda, y la autorización del S. Alcalde.
- f) Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.424 que creo la Comuna de Concón, la Resolución 55/92 de Contraloría Regional de la Republica, la Ley 18.883 que aprueba el estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO**

**1.- PROCEDASE**, a la devolución de 10 UTM a la Empresa Plantas Chile Ltda., RUT 76.287.079-7, adjudicataria del Contrato “Concesión del Servicio de Mantenición de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Arboles Ornamentales comuna de Concón”, de acuerdo a lo indicado en Informe N° 10638 de fecha 01/10/2018 de la Contraloría Regional de Valparaíso.

A



MUNICIPALIDAD DE CONCON  
TRANSITO Y OPERACIONES

2.- IMPUTASE, el gasto por este Concepto generado, al presupuesto año 2019.-

3.- NOTIFIQUE, el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal según lo indicado en su distribución.

4.- ANOTESE, COMIQUESE Y ARCHIVASE



*[Signature]*  
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



*[Signature]*  
ALCALDE (S)

OSG/PAT/HAC/clp.

- 1. Plantas Chile Ltda.
  - 2.- Juridico
  - 3.- Control
  - 4.- Transito y Operaciones
  - 5.- Secretaria Municipal
  - 6.- DAF
  - 7.- Contabilidad y Presupuesto
  - 8.- Carpeta Empresa
- (Decreto 004-2018 DEVOLUCION 10 UTM EMPRESA PLANTAS CHILE)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<input checked="" type="checkbox"/>

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
28 ENE 2019  
RECIBIDO HORA: 09:50.

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
07 MAR 2019  
RECIBIDO HORA: 16:55